

**19 de abril de 2.017**

**ASOCIACION DE FAMILIARES  
DE ENFERMOS DE ALZHEIMER**

**Informe de Auditoría Independiente  
de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2016**

## **INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE** **DE CUENTAS ANUALES DE PYMES**

A los socios de ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER (AFABUR)

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de la entidad ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER (en adelante AFABUR), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria de abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

### *Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales*

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de AFABUR de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.


### Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de AFABUR a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

EUDITA BURGOS A&C ASOCIADOS, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0399

**Javier Gallo Palacios**  
Socio Auditor

Burgos, 19 de abril de 2017



**REA+REGA**  
audidores

Miembro ejerciente

**EUDITA BURGOS**  
A&C  
ASOCIADOS, SL

Año: 2017  
Número: 11.324/17

Importe: 30 euros

 **economistas**  
Consejo General